



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2025-2027

CHIMALHUACÁN

2025-2027



Gobierno de *Transformación*

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

En el municipio de Chimalhuacán, Estado de México el día 24 de octubre de 2025, a las 11 horas, reunidos en las oficinas ubicada en el edificio administrativo de campo rojo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19, 21 fracción IV y 22 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y en lo dispuesto en los artículos del 14, 22, 28, 29, 30 y 31 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México. Se reúnen con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Interno de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Chimalhuacán; Arq. Marcos López Castañeda Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano, Lic. Olga Angélica Valdovinos Mendoza, Enlace de Mejora Regulatoria; Ing. Miriam Laura Lira Rodríguez: Subdirección de Desarrollo Urbano, Ing. Efraín Domínguez Bautista: Departamento de Regularización de la Tenencia de la Tierra, Ing. Diego Ledesma Alcaraz: Departamento de Licencias de Construcción, Lic. Imelda Carolina Fernández Martínez: Departamento de Planeación Urbana y Uso de Suelo, Lic. Sara Hernández López Departamento de Apertura de Vialidades y Afectaciones, C. Sabino Oscar Ramírez Sánchez: Departamento de Escrituración, habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma, se lleva a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la multicitada referencia, de acuerdo al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del Quorum Legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación de las propuestas del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2026.
4. Clausura de la Sesión.

PRIMERO: Se procede al pase de lista de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Urbano;

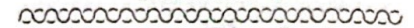
Integrante	Presente
1) Arq. Marcos López Castañeda (Presidente)	Si
2) Lic. Olga Angélica Valdovinos Mendoza (Enlace de Mejora Regulatoria)	Si
3) Ing. Miriam Laura Lira Rodríguez (Primera Vocal)	Si
4) Ing. Efraín Domínguez Bautista (Segundo Vocal)	Si
5) Ing. Diego Ledesma Alcaraz (Tercer Vocal)	Si
6) Lic. Imelda Carolina Fernández Martínez (Cuarto Vocal)	Si
7) Lic. Sara Hernández López (Quinto Vocal)	Si
8) C. Sabino Oscar Ramírez Sánchez (Sexto Vocal)	Si



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2025-2027

CHIMALHUACÁN

✱ 2025-2027 ✱



Gobierno de *Transformación*

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Por lo que, se encontraron presentes los 8 integrantes del comité, en consecuencia, se cuenta con el quórum legal para la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Urbano.

SEGUNDO: Se procede a dar lectura del orden del día, por parte del Arq. Marcos López Castañeda, Director de Desarrollo Urbano y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Urbano, solicitando su discusión y en su caso su aprobación a los integrantes.

Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración del Quorum Legal
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación de las propuestas del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2026.
4. Clausura de la Sesión

Acto seguido en uso de la palabra el Presidente del Comité, se somete a votación la aprobación del orden del día; obteniendo 8 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, en consecuencia, se aprueba por unanimidad el orden del día.

TERCERO: Se procede a exponer el Análisis, discusión y en su caso aprobación de las propuestas del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2026.

Este formato se entregará de manera anual con la finalidad informar sobre las propuestas de mejora regulatoria y/o eliminación de trámites y servicios para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2026. Se deberá señalar el nombre de la Dependencia y/u Organismo Descentralizado quien será el responsable del Programa Anual de Mejora Regulatoria, así como el nombre del servidor público quien fungirá como enlace. Se tendrá que definir la fecha de elaboración y de aprobación en la sesión correspondiente del Comité Interno de Mejora Regulatoria. Registrará el total de los trámites y servicios brindados y prioritarios a revisar en el periodo correspondiente.

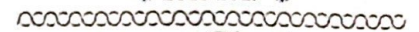
- 1) Código. - Numero consecutivo de los trámites y servicios descritos.
- 2) Nombre del Trámite y/o Servicio.
 - Especificar claramente los que brinda la dependencia y/u Organismo Descentralizado.
- 3) Tiempo de respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuánto.
 - Si es posible realizar una mejoría en cuanto al tiempo de respuesta.
- 4) Eliminación de requisitos.
- 5) Digitalización.
- 6) Disminución de Costos.



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2025-2027

CHIMALHUACÁN

✿ 2025-2027 ✿



Gobierno de *Transformación*

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Acto seguido en uso de la palabra el Presidente del Comité, se somete a votación la aprobación de las propuestas del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2026, obteniendo 8 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, en consecuencia, se aprueba por unanimidad las propuestas del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2026.

Las fechas de entrega de las propuestas de manuales y reglamentos, quedan de la forma siguiente:

FECHAS DE ENTREGA			
DEPARTAMENTO	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	REGLAMENTO INTERNO
Dirección	30 de abril del 2026	30 de abril del 2026	30 de abril del 2026
Subdirección			
Planeación urbana y uso de suelo	30 de abril del 2026	30 de abril del 2026	30 de abril del 2026
Licencias de construcción	30 de abril del 2026	30 de abril del 2026	30 de abril del 2026
Regularización y tenencia de la tierra	30 de abril del 2026		
Apertura de vialidades y afectaciones	30 de abril del 2026	30 de abril del 2026	
Escrituración	30 de abril del 2026	30 de abril del 2026	30 de abril del 2026

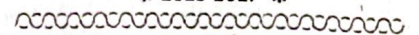
QUINTO: Se procede a la clausura de la Sesión. Desahogados todos los puntos del Orden del Día, siendo las 13 horas con 40 minutos, del día 24 de octubre del 2025, se declara concluida la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México, dando fe quien participa en ella y emitiendo la misma para su firma y validez legal.



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2025-2027

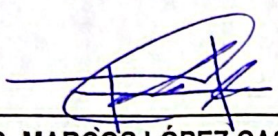
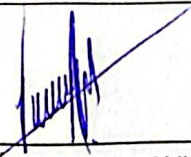
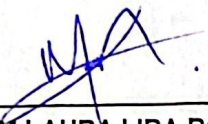
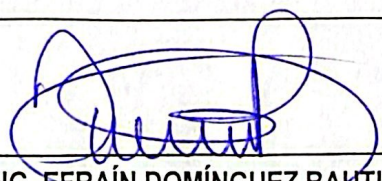
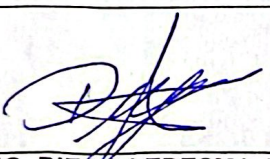
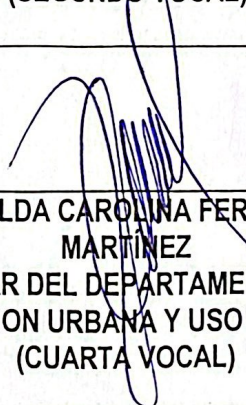
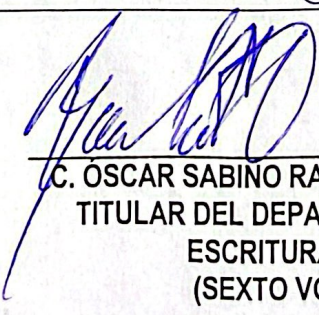
CHIMALHUACÁN

✱ 2025-2027 ✱



Gobierno de *Transformación*

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

 ARQ. MARCOS LÓPEZ CASTAÑEDA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO (PRESIDENTE)	 LIC. OLGA ANGÉLICA VALDOVINOS MENDOZA (ENLACE DE MEJORA REGULATORIA)
 ING. MIRIAM LAURA LIRA RODRÍGUEZ SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO (PRIMERA VOCAL)	 ING. EFRAÍN DOMÍNGUEZ BAUTISTA TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA. (SEGUNDO VOCAL)
 ING. DIEGO LEDESMA ALCARAZ TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN (TERCERA VOCAL)	 LIC. IMELDA CAROLINA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION URBANA Y USO DE SUELO (CUARTA VOCAL)
 LIC. SARA HERNÁNDEZ LÓPEZ TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE APERTURA DE VIALIDADES Y AFECTACIONES (QUINTO VOCAL)	 LIC. ÓSCAR SABINO RAMÍREZ SÁNCHEZ TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ESCRITURACIÓN (SEXTO VOCAL)